

**Resolución de Presidencia C.J.S.J. N° 108 /2023**

San Juan, 17 de mayo de 2023.-

--- VISTO: El Expediente N° 138970, caratulado “COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL S/ Peticiona (ref. gasto en pasaje, alojamiento y organización de XV Congreso Nacional del Secretariado del Poder Judicial) del registro de la Sala Tercera de Superintendencia. -----

--- Y CONSIDERANDO: Que, el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de San Juan solicita coorganizar el “**XV Congreso Nacional del Secretariado del Poder Judicial y del Ministerio Público**”; a realizarse en la provincia de San Juan, durante los días 29 y 30 de junio del corriente año.-----

--- Que, el citado evento de por sí constituyen motivos suficientes para que la Corte de Justicia de la Provincia de San Juan, acceda a lo solicitado.-----

--- Que, la Presidencia de la Corte de Justicia cuenta con atribuciones suficientes para el dictado de este acto, conforme lo dispuesto por el art. 30 inc. 13° de la Ley Orgánica de Tribunales 2352-O.-----

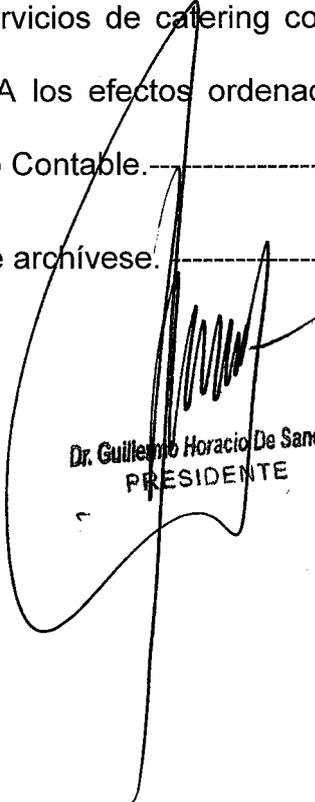
--- Por ello, el Señor Presidente, en ejercicio de sus atribuciones y deberes

RESUELVE: -----

1. Co-organizar el **“XV Congreso Nacional del Secretariado del Poder Judicial y del Ministerio Público”** con el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de San Juan a realizarse en la provincia de San Juan, durante los días 29 y 30 de junio del corriente año. -----

2. Autorizar el gasto que demande el traslado aéreo, alojamiento y comidas para seis (06) disertantes conforme el programa informado a fojas 02, y demás gastos de reserva de salones del hotel y servicios de catering completo y coffee break conforme detalle de fojas 01. A los efectos ordenados dese intervención a la Dirección General Financiero Contable.-----

--- Protocolícese, notifíquese y oportunamente archívese.-----



Dr. Guillermo Horacio De Sanctis  
PRESIDENTE